

60116 468/38

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

Número 3.464

Año 1941

Nombre

Pueblo

JEFE PROVAL. DE FET Y DE LAS JONS      ARENS DE LLEDO



Asunto Referente a informe del Jefe Local de FET y de las JONS por el cual interesa la destitucion del Alcalde de Arens de Lledo.



ES. COPIA.-

Informe que eleva el Jefe Local de F.E.T. de Arens de Lledó, al camarada Jefe Provincial pidiendo la destitución del actual Alcalde José Llop Pellicer.- Teniendo en cuenta los escritos de esa Provincial en lo referente a la conducta a seguir y normas y manera de desenvolverse las Jefaturas Locales, interpretando el sentido falangista y el estilo justo y adecuado que se precisa para la buena marcha de la Organización y el bien de España creyendo que las razones que luego se diran son lo suficiente motivo, para pedir se relevado de Alcalde el que hasta ahora lo desempeña, por estar seguro de que con ello se habrá ganado un escalon mas hacia el fin perseguido; es lo que me alienta a declarar lo siguiente: = El actual Alcalde José Llop Pellicer, de 67 años de edad, nombrado con caracter provisional tan pronto quedó el pueblo liberado por las tropas de nuestro Caudillon resulta ser, además de una edad poco propicia y adecuada para el desempeño en cuestion, por su poca formalidad, por su condicion de vecino carente de moral y autoridad no es el Alcalde que en los actuales momentos necesita el pueblo de Arens de Lledó.- La mayoría de los bandos de buen gobierno u otras órdenes, son escuchadas sib respeto y casi con menos precio, por ser el que las ordena como anteriormente queda apuntado.- El pueblo de sí, docil y disciplinado, esta insubordinado en grado tal, que se hace preciso la intervencion de una autoridad de prestigio y moral, pero que juntamente con el que informa, restablecer el orden, la disciplina y la moral necesaria para poder caminar hacia adelante, y que sea una realidad con nuestra ayuda, España, Una, Grande y Libre.- Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.- Arens de Lledó 11 de Septiembre de 1941.- El Jefe Local.- Ilegible. Hay un sello en tinta que dice: Falangé Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.O Jefatura Local.- Arens de Lledó (Teruel).- Los abajo firmados todos ellos componentes de la Comision Gestora Municipal, aprueban, se afirman y ratifican en el contenido del precendente informe.- Arens de Lledó 11 Septiembre 1941.- Matias Abos Grau.- Javier Uguet.- Jose Valle y Manuel Huguet.- Todos ellos rubricados.-

12  
SALUDO A FRANCO:



ARRIBA ESPAÑA!

# Falange Española Tradicionalista

## y de las J. O. N. S.

M/M.

JEFATURA PROVINCIAL

DE

TERUEL

SAL  
6468  
Fecha 20-9-41

Adjunto le remito copia de un informe que emite a esta Jefatura, el Jefe Local de Arens de Lledo, referente a la Gestora Municipal de dicho pueblo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

TERUEL 20 Septiembre 1.941

EL JEFE PROVINCIAL ACCTAL.

*Informe de  
gestión  
62  
Leyva y*

*Joaquín Foz*

(Fdo. Joaquin Foz)

DE  
TERUEL  
TERUEL 20 SEPT 1941



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

PLAZA



ANTECEDENTES

1a  
4400

Para que con su devolucion a este Gobierno emita su informe acerca de los extremos que en el mismo se exponen, adjunto remito a V. copia de un informe que el Jefe Local de FET y de las JONS. ha dirigido al Jefe Provincial, referente a la Gestora Municipal del Pueblo de Arens de Llédó.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 30 de sepbre. de 1941  
El Gobernador civil,

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia civil de CRETAS

FECHA  
Día Mes Año

10



Exmo Señor:

En cumplimiento a lo ordenado en su respetable escrito del Negociado 1º, Número 4,400 de fecha 30 de Septiembre último, adjunto tengo el honor de devolver a la respetable autoridad de V.E, copia del informe que el Jefe Local de F.E.T y de las JONS, del pueblo de Arens de Lledó, de esta demarcación, dirigió al Jefe Provincial, referente a la Gestora del expresado pueblo de Arens, e informe que el Comandante de puesto que suscribe, emite de su Presidente Don José Llop Pellicer.

Dios guarde a V.E, muchos, años.

Cretas 4 de Octubre de 1941.

El Comandante de puesto

*Francisco Cardero.*

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
Fº	N.º 10605
TERUEL	10 DE 1941

*No lindora  
 Comandante y no  
 tiene como lo está  
 no ha hecho, ni bien de  
 alable se muestra en celo  
 que por ahí se ha  
 y no volver en un  
 o s  
~~Francisco Cardero~~*

Exmo Sr ~~Gobernador~~ Civil de la Provincia. Negociado 1º. Teruel



6

Francisco Cardona Gil, Cabo Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Cretas, por el presente informado de un Alcalde de la demarcación. de la demarcación. forme hece constar:

Que el Alcalde Presidente de la Gestora Municipal de Arens de Lladó, afecto a la demarcación de este puesto, Don JOSE LLOP PELLICER, de sesenta y siete años de edad, a juicio del que suscribe, aunque viene ejerciendo su actual cometido con bastante regularidad, sería conveniente su relevo en el cargo, puesto que su avanzada edad, el desgaste en el tiempo que lleva ejerciendolo, le impide el obrar con la energía que las circunstancias actuales requieren, y el dejar paso a otra persona con menos edad y llena de entusiasmo, contribuiría quizá a el logro que en el informe se persigue, extremo este que redundaría en beneficio de nuestra querida España, Una, Grande y Libre.

Con referencia a su poca formalidad, su condición de vecino carente de moral y autoridad, como en la copia, del informe se menciona, el que suscribe en sus multiples ocasiones y visitas efectuadas en el referido pueblo, nada anormal ha podido apreciar, portandose siempre en sus conversaciones a fable y entusiasta con el Régimen trazado por nuestro Invicto Caudillo. Es persona solvente, de ideas religiosas, perseguido por los rojos y castigado a trabajos forzados.

En cuanto a que los Bandos u otras ordenes, son escuchados sin respeto, con menos precio y de que el pueblo se halla insubordinado en grado tal, la clase que suscribe, puede informar no ser ciertos éstos extremos, por cuanto queda dicho, ninguna anomalía en éste sentido ha podido apreciar, por lo cual y de haber sido ciertas estas, hubiese puesto a contribucion cuantos medios hubiese tenido a su alcance y de los mismos, hubiese dado a su autoridad oportuna cuenta; a la vez y como anteriormente se expone, siendo muchas las visitas realizadas al referido pueblo bien por el informante, o por la fuerza a sus ordenes, ninguna reclamación en tal sentido se les ha hecho saber, ni por parte de Autoridades, ni vecindario en general, reclamaciones, que como anteriormente se expone, se hubiesen atajado, o se hubiesen puesto los medios para evitarlos.

Es cuanto puede informar acerca de los extremos que en la citada copia se interesan, no dudando, de que con el elevado criterio de V.E, tantas veces reconocido, sabrá interpretar fielmente los hechos apuntados, y resolvera lo que en justicia procedan.

Y para que así conste, se extiende el presente en Cretas a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

*Francisco Cardona Gil*



12

4921

Consecuente a su escrito nº 6968, de fecha 20 de septiembre último, y con referencia a la conducta del Alcalde de Arens de Lledó, a consecuencia de los informes obtenidos por este Gobierno, se ha llamado la atención al mismo para que en lo sucesivo ponga todo su celo y actividad para que por el vecindario sea respetada en grado máximo su autoridad, así como cuantas ordenes emanen del mismo; estimando, no obstante no es causa suficiente para ser destituido del cargo por su edad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 17 de octubre de 1941

El Gobernador civil,

Sr. Jefe Provincial actual de FET y de las JONS

1º

4942

Llega a mi conocimiento que la mayoría de los bandos de buen gobierno u otras órdenes emanadas de su autoridad, son escuchadas sin respeto y casi con menosprecio por el vecindario de esa localidad, debido a la falta de suficiente energía que como autoridad debe desplegarse en todo momento tanto por el respeto que la misma merece, como para que en todo momento se cumpla lo que la misma ordene.

En su vista, me veo obligado a llamar su atención para que en lo sucesivo en su actitud pasiva al parecer.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 17 de octubre de 1941.

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de ARENS DE LLEDO.